

ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA

Introducción a la ciencia política I	Teoría del Estado constitucional
Introducción a la ciencia política II	Derecho eclesiástico del Estado
Economía política I	Optativa
Economía política II	Economía política
Fundamentos clásicos de la democracia y de la administración	Fundamentos clásicos de la democracia y de la administración
Historia de la administración en España	Historia del derecho español
Fundamentos de derecho administrativo	Cultura europea de España
Ética y deontología jurídicas	Teoría del derecho
Introducción al derecho	Derecho romano
Derecho local	Hacienda Pública

OTROS RECONOCIMIENTOS

Derecho constitucional I	Teoría del Estado constitucional
Derecho constitucional II	Derecho constitucional I
Derecho constitucional III	Derecho constitucional II
Derecho constitucional IV	Derecho constitucional III
Introducción al derecho financiero y tributario + Procedimientos tributarios	Derecho financiero y tributario I
Introducción al derecho procesal	Introducción al derecho procesal
Economía del sector público	Hacienda pública

Derecho administrativo I	Derecho administrativo I
Derecho administrativo II	Derecho administrativo II
Derecho administrativo III	Derecho administrativo III
Derecho administrativo IV	Derecho administrativo IV
Derecho de la protección social	Derecho de la protección social

Derecho del Consumo	Derecho del consumo
Instituciones de la U. Europea	Instituciones de la Unión Europea

Total créditos que pueden ser reconocidos: 119

Nota: estos reconocimientos son de aplicación a partir del curso 2014/2015. Si en cursos anteriores, como resultado de resoluciones de otras comisiones de convalidación y reconocimiento de créditos, o de informes de los departamentos, se han aplicado otros distintos, los alumnos que ya tienen créditos reconocidos por los orígenes contenidos en estas tablas, no podrán volver a solicitar reconocimiento de créditos por las mismas asignaturas.

Los reconocimientos de créditos son desde el origen al destino, no tiene por qué existir reciprocidad. No se aplicarán de oficio, sino a solicitud del estudiante.